



EXPEDIENTE N.º 1060

EXCMA. DIPUTACIÓN DE LUGO

AÑO DE 1966

Sección de Beneficencia

CENTRO Hospital Psiquiátrico de San Rafael

EXPEDIENTE

relativo al acogido

AVUNTAMIENTO DE Guitiriz

INGRESO

31-3-66

ALTA

1-3-77 por traslado

Reclamado expediente el de de 196.....

Entrada del mismo el de de 196.....

CLASIFICACIÓN





AYUNTAMIENTO
DE
GUITIRIZ
(LUGO)

Núm. 591

Negdº _____

Ilmo. Sr.

Con fecha 8 de julio próximo pasado, se puso en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia el estado de emencia y peligrosidad de la vecina de Cobelo, Targa, ~~de la que se ha hecho~~, al mismo tiempo que se interesaba su internamiento en un Sanatorio Psiquiátrico. Desde tal fecha, la indicada demente sigue en su domicilio y su estado resulta cada vez más peligroso, tal como manifiestan los vecinos en el escrito que se acompaña.

Según informes reacabados en el Gobierno Civil de la provincia, en el pasado mes se dió la orden de internamiento, la cual no está todavía ejecutada, por lo cual ruego a V.I. se proceda a ello a la mayor brevedad, dado el peligro que se está ocasionando al vecindario.

Dios guarde a V.I. muchos años.
GUITIRIZ, a ~~10~~ de agosto de 1.971.
EL ALCALDE.

Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo Diputación Provincial de Lugo.-



s de edad y vecinos
EXPONEN:
ernamiento en una
atividad González
ades mentales es pe-
o mismo a pie que en
ras y herramientas
abo accidentes.
itar posibles repe-
que de ellas pudiera
nsideración de las
las medidas oportu-
años.

José Castelo
Juan Llorente

Emadán Piñeiro *Manuel Zapata*
Manuel López *Manuel Pérez*
Angel Torralba *Antonio Miramontes*
Emilio Orive

Sr. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE GUITIRIZ (Lugo)

ENTRADA

Fecha: 15-VIII-71

N.º Registro 554

Los abajo firmantes mayores de edad y vecinos de Parga (Guitiriz), respetuosamente EXPONEN:

Que deseando ordene el internamiento en una Residencia Sanitaria, a la Sra Dña. [redacted] que por tener perturbadas sus facultades mentales es peligroso circular por aquella zona, lo mismo a pie que en automóvil, por ser atacados con piedras y herramientas agrícolas y a consecuencia de esto hubo accidentes.

SUPLICAN: Con el fin de evitar posibles repeticiones y las consecuencias graves que de ellas pudiera derivarse, sometemos el caso a la consideración de las Autoridades para que se dignen tomar las medidas oportunas.

Dios guarde su vida muchos años.

Parga, 12 de Agosto de 1.971

Secundino Rosada

Avelino do Vale

Alejandro Ruiz

Angel Bello

José Véiga

Romero Canijo

Luis Prado

Bartolomé Díaz

Emael Díaz

Manuel López

Congel Polvorosa

Manuel Romero

Emilio Dray

Jesús castelo

Juanito Pérez

Manuel Pérez

Manuel Pérez

Manuel Pérez

Manuel Pérez

Manuel Pérez

Antonio Miramontes

Sr. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE GUITIRIZ (Fugo)